CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13-8181 **FECHA:** 11 de JUNIO DE 2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ GUERRERO

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

5500005179 del 17 DE ENERO DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL:

5600068170 del 12 DE JUNIO DE 2024

FUENTE DE FINANCIACION: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

PLAZO: Hasta JULIO 31 DE 2024, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Acta de inicio de fecha: 11 DE JUNIO DE 2024)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL COMPONENTE DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OPTIMIZACION DEL PROGRAMA P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 31 días del mes de octubre del 2023, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 35.899.101, actuando como SUPERVISOR(A) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.30.17-1597 del 19 DE febrero DE 2024, y en representación de la entidad contratante Departamento del Valle del Cauca y PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No

29545108, obrando como CONTRATISTA con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 31(treinta y uno) días del mes de juliode 2024.

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria administrativa y financiera
C.C. 35.899.101

PAOLA ALEXANDRA DOMINGUEZ
Contratista
C.C No. 29.545.108